ACTA DE EVALUACIÓN N° 46/19

RECTIFICATIVA

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/19 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y ELECTRODOMESTICOS". ID. N° 373.095

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día seis de diciembre de 2019, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), en Avda. Madame Lynch N° 3500 casi Reservistas de la Guerra de Chaco, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 504/19, integrado por el LIC. VICTOR YAMBAY, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, el ING. DIEGO FERNANDEZ, Director de la Dirección Administrativa, el CP. DERLIS FLORENTIN, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, y el ABG. GUSTAVO MARTINEZ, funcionario designado por la Dirección de Asesoría Jurídica; en virtud a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, se presenta el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado Licitación por Contratación Directa N° 27/19 **"Adquisición de Acondicionadores de Aire y Electrodomésticos ". ID N° 373.095.** Rectificativa del Acta de Evaluación N° 40 de fecha 05 de diciembre del 2019.

Antecedentes:

El comité tomo conocimiento de un error involuntario en las cantidades de adjudicación del llamado y los montos establecidos en el PAC, por lo que el mismo supero el Certificado de Disponibilidad presupuestaria asignada, por lo que este comité procede a reducir las cantidades a adquirir del **lote 1** a fin de ajustarlos al CDP N° 77/2019 de Gs. 167.000.000.-

Este comité **Ratifica todo lo actuado** en los puntos en los procesos de evaluación de los puntos *1. Acta de apertura de oferta; 1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas; 2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial, Verificación del Art. 40 por parte de la convocante; 3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos); 3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes; 3.2. Aplicación del Margen de Preferencia; 4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC; 4.1 Análisis del precio ofertado; CANEMAX de Carlos Alberto Guanes Nieto; 4.2. Verificación de los documentos legales requeridos; 4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica; 4.3.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes* del Acta de Evaluación N° 40 de fecha 05 de diciembre del 2019

Este comité trae a colación lo establecido el Articulo 326 del Anexo A del Decreto N°1145/19, que se cita *"Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrá aumentar la cantidad de los bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos...(sic)"*

Por lo expuesto precedentemente, este comité recomienda la **RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 658/19 de fecha 05/12/2019** en lo referente a la adjudicación del Artículo 1° a la firma **GOTZE INGENIERIA S.A,** quedando de la siguiente manera, salvo mejor parecer.

Lic. Víctor H. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

CP. DERLIS FLORENTIN, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

1.- ADJUDICAR a la Firma **GOTZE INGENIERIA S.A.** con RUC N° 80046302-1 el **LOTE 1,** por un monto de **Gs.106.390.000.-** (Guaraníes ciento seis millones trescientos noventa mil) IVA incluido, según se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	DESCRIPCION DEL BIEN	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	Acondicionador de aire tipo Split de 18.000 BTU	10	GOTZE	CHINA	2.761.000	27.610.000
2	Acondicionador de aire tipo Split de 24.000 BTU	10	GOTZE	CHINA	3.548.000	35.480.000
3	Acondicionador de aire tipo Split de 36.000 BTU	2	GOTZE	CHINA	6.992.000	13.984.000
4	Acondicionador de aire tipo Split de 60.000 BTU	3	GOTZE	CHINA	9.772.000	29.316.000
					TOTALES	**106.390.000**

2.- RATIFICAR LA ADJUDICACION a la **Firma CANEMAX de Carlos Alberto Guanes Nieto** con RUC N° 2152967-1 el **LOTE 2**, Según se expone en la Resolución N° 658/19 de fecha 05/12/2019

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21909/03 con sus modificaciones.

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Víctor Yambay, Director General
Dirección de Administración y Finanzas

CP. Derlis Florentín B., Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Diego Fernández, Director
Dirección Administrativa

Abog. Gustavo Martínez, Asesor Jurídico
Dirección de Asesoría Jurídica